

## EQUIDAD DE GÉNERO EN EL INGRESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR GENDER EQUITY IN ENTRY TO HIGHER EDUCATION

Autora:

M.Sc. Maricelys López Ramírez

Orcid:0000-0002-0668-6766

Dirección de correo electrónico: [maricelysl@unah.edu.cu](mailto:maricelysl@unah.edu.cu)

Institución: Universidad Agraria de La Habana(UNAH)

Localidad: Cotorro, Cuba.

### Resumen

Desde sus orígenes, las universidades han sido espacios históricamente desfavorables para las mujeres, quienes durante siglos ni siquiera tuvieron derecho a acceder a este nivel educativo. Los avances logrados por las mujeres en las sociedades de todo el mundo, pero conscientes de los muchos pasos que aún quedan por dar y de las nuevas barreras, reflexionamos sobre la posición única que tienen las universidades en la sociedad y su potencial para ayudar a abordar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas, igualdad de género y empoderamiento de todas las mujeres y niñas. A partir del siglo XIX, las mujeres fueron incrementando de forma progresiva su presencia. Sin embargo, muchas desigualdades persisten; son notables en el ámbito de la profesión académica, en las evaluaciones y en el otorgamiento de reconocimientos, en el acceso y la permanencia por áreas y disciplinas, así como en ciertas regiones del mundo. La UNESCO también reporta que la participación femenina en la educación terciaria disminuye de forma notable en la transición entre la maestría y el doctorado; es aún más significativo el descenso entre quienes se incorporan al trabajo académico y a la investigación. Tampoco es posible olvidar que lamentablemente existen situaciones de acoso, hostigamiento y violencia de género en las IES. Uno de los retos más importantes que enfrentan las Instituciones de Educación Superior (IES) y las de casi todo el mundo, es el de erradicar la desigualdad de género que todavía se manifiesta y reproduce a su interior.

**Palabras clave:** barreras, empoderamiento, desigualdades, académica, organizaciones

From their origins, universities have historically been unfavorable spaces for women, who for centuries did not even have the right to access this educational level. The advances made by women in societies around the world, but aware of the many steps still to be taken and the new barriers, we reflect on the unique position that universities have in society and their potential to help address the United Nations Sustainable Development Goals (SDGs), gender equality and the empowerment of all women and girls. Starting in the 19th century, women progressively increased their presence. However, many inequalities persist; they are notable in the field of the academic profession, in the evaluations and in

the granting of recognitions, in the access and permanence by areas and disciplines, as well as in certain regions of the world. UNESCO also reports that female participation in tertiary education decreases notably in the transition between master's and doctorate; the decrease among those who join academic work and research is even more significant. It is also not possible to forget that unfortunately there are situations of bullying, harassment and gender violence in HEIs. One of the most important challenges faced by Higher Education Institutions (HEIs) and those of almost the entire world, is to eradicate gender inequality that is still manifested and reproduced within them.

**Keywords:** barriers, empowerment, inequalities, academic, organizations

## **Introducción**

Las primeras universidades del mundo datan del siglo XII; no obstante, el ingreso de la primera estudiante tardó cuatro siglos y la presencia femenina se observó con mayor representación en el siglo XX. Alrededor del mundo, muchas mujeres querían iniciar estudios superiores, pero su ingreso se prohibía; sin embargo, dieron una lenta y paulatina batalla, que rindió su fruto a partir del siglo pasado. A finales de este punto cronológico, se establecieron, de manera tardía, herramientas legales que fortalecen la actuación femenina, como la “Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer”, organizada por la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos en 1994; esta Convención promovió el reconocimiento de la equidad femenina con respecto a la masculina en todo el mundo.

Al respecto, George Duby y Michelle Perrot,<sup>12</sup> después de analizar la historia universal de las mujeres, consideran que “la ciencia es una manifestación machista”, lo cual se complementa, de acuerdo con Simone de Beauvoir;<sup>13</sup> la visión del mundo, que aparenta ser el único cristal a través del cual se observa la realidad, es producto de una herencia machista y describe la vida desde su única perspectiva, confundida con la verdad absoluta; por tanto, al hombre (sin la mujer) se lo ha considerado como el único modelo del comportamiento humano.

Tal es el caso de Enriqueta Favez, la primera mujer en ejercer la medicina en Cuba y América Latina, vestida de hombre. La historia de Favez se remonta al siglo XIX, cuando se encuentran registros históricos de haberse casado con un soldado francés y engendrar un bebé, que murió a los pocos días de nacido. Cuando su esposo fallece en batalla, ella se viste como hombre y asume su puesto en el frente.

Posteriormente, estudió medicina en Francia bajo su identidad masculina; una vez graduada, viaja a Cuba, donde, con el nombre de Enrique Favez, se casa con una lugareña, llamada Juana de León, aunque no necesariamente por lesbianismo, y continuó ejerciendo como médico y cirujano. Años después, bajo efectos del alcohol, Favez se acuesta en su cama, con la camisa desabrochada y,

aparentemente, su empleada la vio e iniciaron los rumores sobre su identidad femenina; ante esta presión, su misma esposa la denunció y la desterraron de Cuba.<sup>14</sup>

De acuerdo con Claire Jones,<sup>15</sup> la lucha de las mujeres por el acceso a la educación, en Europa, se inició aproximadamente a mediados de 1600; al finalizar la Edad Media, en la Universidad de Bologna (Italia), algunas aristócratas se titularon en derecho e incluso fungieron como profesoras, según Alicia Palermo.<sup>16</sup> Como caso particular, la Licenciada Eva Ferreira<sup>17</sup> narra que el 25 de junio de 1678, la brillante Elena Lucrezia Cornaro Piscopia se convirtió en la primera mujer del mundo en doctorarse en Filosofía, en la Universidad de Padua (Italia).

En países como Inglaterra, Francia y Alemania, pocas mujeres notables, con apoyo de la aristocracia; especialmente las reinas, fundaron colegios privados para señoritas acaudaladas, donde se impartían algunas cátedras consideradas de Educación Superior. En dichas instituciones, se requería de mujeres en roles de profesoras, tutoras y consejeras, lo que abrió el camino para las profesoras universitarias. A manera de ejemplo, se destacan los casos de Frances Mary Buss, quien fundó la Escuela Avanzada de North London, en 1850; Dorothea Beale, fundadora del Colegio Universitario para señoritas Cheltenham, en 1858, y Sophia Jex Blake, que instituyó la Escuela de Medicina para mujeres, en 1892, donde también impartía tutoría en matemáticas.<sup>18</sup>

Como fruto de esto, entre 1700 y 1800, unas pocas mujeres lograron ingresar a carreras como derecho, medicina, filosofía, física y astronomía. No obstante, pasaron décadas de luchas para que a las mujeres se les otorguen títulos universitarios oficiales, es decir legales; de acuerdo con Patsy Parker,<sup>21</sup> Oxford otorgó este tipo de diplomas en 1920, Cambridge un año más tarde.

Similar a esto, en Estados Unidos los colegios universitarios (colleges), tanto públicos como privados, surgieron con el fin de brindar formación superior a señoritas de clase media y alta; en el noreste, la mayoría fueron católicos, aunque en el sur prevalecían los protestantes. En 1832, el Colegio Oberlin, de Ohio fue el primero en recibir estudiantes independientemente de su sexo y raza; las clases eran mixtas, aunque prevalecían los auditorios masculinos; en las actividades extra curriculares, a las mujeres las relegaron e incluso suspendieron sus clases de los lunes, puesto que debían encargarse de lavar la ropa de sus compañeros, como escribe Patsy Parker.<sup>22</sup>

En América Latina, las pioneras universitarias accedieron principalmente a medicina en 1880, inicialmente en Argentina, Brasil, México, Chile, Cuba y, posteriormente, en Costa Rica; sin embargo, cada país tuvo sus particularidades, aunque, en todos los casos, se favoreció la movilidad social de los estratos medios. Sobre la base de las consideraciones anteriores nuestro objetivo es: Valorar la equidad de género en el ingreso a la educación superior.

El informe de UNESCO-IESALC y Times Higher Education examina el rendimiento de 776 universidades de todo el mundo a través de 18 indicadores

- Las estudiantes superan a los estudiantes varones, pero hay un importante “sesgo de humanidades”
- Las universidades se centran más en medir el acceso de las mujeres a la educación superior que en hacer un seguimiento de sus resultados y tasas de éxito
- Existe una importante brecha de género a nivel académico
- La mayoría de las universidades afirman que cuentan con diversas políticas y servicios que apoyan el progreso de las mujeres, pero el porcentaje que puede aportar pruebas relevantes es muy inferior

Las universidades también muestran sus políticas y servicios institucionales para promover la igualdad de género. Por ejemplo, nueve de cada diez universidades tienen una política de no discriminación contra las mujeres y siete de cada diez contra los transexuales. Nueve de cada diez instituciones tienen políticas de maternidad y paternidad que apoyan la participación de las mujeres, siete de cada diez tienen servicios de guardería para el personal y el profesorado y seis de cada diez tienen estos servicios también disponibles para los estudiantes. Las universidades también protegen activamente a quienes denuncian la discriminación por razón de género, y el 86% de las instituciones declaran tener una política al respecto.

- Las mujeres constituyeron un porcentaje levemente mayor (53%) de los graduados de pregrado y máster en 2014, pero a nivel de doctorado la proporción de mujeres graduadas se reduce al 44%.
- Sólo el 30% de los investigadores universitarios del mundo son mujeres.
- Las mujeres están sobrerrepresentadas entre los miembros del personal docente de los niveles de educación más bajos: en 2018, las mujeres representaban el 43% de los profesores en la educación terciaria, frente al 66% y el 54% en la educación primaria y secundaria, respectivamente.
- El informe recomienda a las instituciones de educación superior que se comprometan a ser la plataforma para impulsar un mayor liderazgo femenino.

Si las mujeres constituyen la mayoría de los estudiantes universitarios, ¿por qué son minoría entre los profesores asociados, los profesores titulares y los catedráticos? ¿Por qué hay menos mujeres investigadoras y autoras con obras publicadas? Si hay más mujeres que hombres estudiando y graduándose, ¿qué impide que las mujeres altamente capacitadas ocupen la mitad de los asientos en la mesa principal?

Éstas son las interrogantes que se plantean en el Informe Las mujeres en la educación superior: ¿la ventaja femenina ha puesto fin a las desigualdades de género? Presentado el 8 de marzo por el Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe

(IESALC) con el objetivo de fomentar el debate político sobre el tema y contribuir a la celebración del Día Internacional de la Mujer de 2021.

El documento revela un rápido aumento del nivel educativo de las mujeres, el cual se ha triplicado a nivel mundial entre 1995 y 2018 en términos de matrícula para cursar estudios de educación superior: en el 74% de los países con datos, así como en todas las regiones, las mujeres están sobrerrepresentadas, excepto en Asia Central y Meridional, donde hay paridad, y en el África subsahariana, donde los hombres están sobrerrepresentados pues hay solamente 73 alumnas matriculadas por cada 100 hombres.

A pesar de este aumento, existe preocupación por la igualdad de género en cuanto a la contratación, retención y promoción de las mujeres en las universidades. Asimismo, en referencia a las desigualdades en la matriculación de mujeres en las carreras de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas (CTIM), los autores señalan que la estructura cultural y los estereotipos han contribuido a identificar las carreras como femeninas o masculinas, aumentando así la brecha. En más de dos tercios de los países, solo menos de una cuarta parte de los estudiantes de ingeniería, producción y construcción o TIC son mujeres (OCDE, 2017).

Las mujeres chocan profesionalmente con techos de cristal cuando buscan avanzar en su acceso a puestos de liderazgo en la ES. Según UNESCO IESALC, en 2020 solamente un 18% de las universidades públicas de América Latina tienen mujeres rectoras. En el caso de las universidades europeas, según la Asociación Europea de Universidades (AEU, 2020), el 15% de los rectores de las universidades miembros de 48 países eran mujeres, frente a un 85% de hombres, y 20 países no tenían ninguna rectora.

En cuanto a la remuneración, también hay diferencias salariales. En Estados Unidos, el 57% de los estudiantes de enseñanza superior son mujeres, pero el ingreso promedio no ajustado de las mujeres constituye el 78% del de los hombres. En 26 de los antiguos 28 países miembros de la UE, hay más mujeres que hombres en los centros de educación superior, pero el ingreso promedio no ajustado de las mujeres es inferior al de los hombres en los 28 países.

En cuanto al desempeño en el área de investigación, en 2020 sólo el 30% de los investigadores del mundo en las universidades eran mujeres. Independientemente del creciente número de mujeres que se inscriben en las universidades, muchas optan por abandonarlas en los niveles superiores, que normalmente se requieren para una carrera en investigación. Según informes de la UNESCO, del 53% de los graduados en licenciatura y máster en 2014, la proporción de mujeres graduadas desciende al 44% a nivel de doctorado.

El informe también plantea el problema de la brecha de género en materia de publicación en vista de que los hombres publican en promedio más artículos que las mujeres: 62% frente a 38% (Elsevier,

2020), una situación que se ha visto agravada por la pandemia del COVID-19, con el añadido del confinamiento y el cuidado de niños y mayores.

El informe concluye que, a pesar de que las mujeres y niñas constituyen la mitad de la población mundial, su infrarrepresentación en diversos aspectos es evidente en comparación con la población masculina en las instituciones de educación superior y es obvia en diferentes ámbitos. “A la luz de esto, las instituciones de educación superior deberían hacer un balance de esta situación y servir de plataforma ideal para alentar a las mujeres a convertirse en líderes, aprovechando en última instancia el aumento del liderazgo femenino”.

Las recomendaciones dirigidas a los gobiernos y las escuelas apuntan a la puesta en marcha de un procedimiento para disminuir la discriminación contra las mujeres en la educación, por ejemplo, combatiendo los estereotipos. También se refieren a intervenir en políticas y aplicar dichas políticas para aumentar las oportunidades que tienen las generaciones actuales de mujeres y así evitar las desventajas que sufrieron sus padres como, por ejemplo, las cuotas en la educación terciaria para estudiantes pertenecientes a grupos vulnerables, la ampliación de las becas y las transferencias de dinero, así como el acceso gratuito a la educación primaria, entre otras.

Entre las recomendaciones más específicas dirigidas a las universidades y los gobiernos se encuentran: la recopilación y el intercambio de datos sobre la participación femenina en la ES, la aplicación de políticas y programas de diversidad para aumentar la plena participación de las mujeres en la ES, los programas de mentoría y empoderamiento de las mujeres para alcanzar puestos de liderazgo.

También abordan la prevención y la respuesta a la violencia contra las mujeres, las iniciativas y los programas para ayudar a las estudiantes a tomar decisiones informadas, libres de prejuicios de género, en relación con sus futuros campos de estudio y carrera, y también para desarrollar estrategias que apunten a aumentar la participación femenina en carreras tradicionalmente dominadas por los hombres, incluyendo la orientación profesional para desmontar las falsas imágenes de las carreras CTIM y su conexión sesgada con los En un gran número de universidades del mundo ha sido documentada una presencia decreciente de mujeres entre el personal académico a mayores niveles de jerarquía (Buquet Corleto et. al., 2013; ETAN, 2001).

En México ocurre el mismo fenómeno. En la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) las académicas representan un 42.2% de la planta, pero solamente constituyen un 26.9% de los nombramientos de titular C y de éstos menos del 20% en las áreas de investigación científica (Buquet Corleto et. al., 2013). La distribución de nombramientos de investigador nacional por sexo, vigentes en 2015, ratifica esta condición de desigualdad en el país: estereotipos de género.

Sobre este particular, Cuba es un país que se destaca a nivel mundial por los logros alcanzados que se fueron consagrando jurídicamente hasta establecerse como norma legal en la Constitución de la República de Cuba. De manera transversal, en la regulación constitucional, se responsabiliza al Estado con la orientación, fomento y promoción de la educación sin distinción de sexo, en este sentido se destacan los artículos 13 i, 43 y 73 con valores y principios que pueden significarse la igualdad, la equidad, la gratuidad de la educación, la libertad, así como el bienestar y la prosperidad, tanto individual como colectiva (Ministerio de Justicia, 2019a; Partido Comunista de Cuba (PCC), 2017).

Desde 1959 se tuvo en cuenta a las mujeres, no solo para mejorar sus condiciones de vida sino para mejorar también su posición en la sociedad. El 23 de agosto de 1960 se crea la Federación de Mujeres Cubanas (FMC) con el objetivo de organizarlas, alfabetizarlas, educarlas e incorporarlas a actividades sociales, culturales y patrióticas. Además, se caracterizó por la atención a la igualdad de derechos de la mujer y la promoción de su salud reproductiva (Martínez de León et al., 2013). Le corresponde el mérito histórico a Vilma Espín, de ser la primera en introducir en Cuba, tanto en el medio académico como en el político, el enfoque de género como concepto teórico-metodológico y su articulación práctica, esencial para hacer diagnósticos de la realidad y proyecciones hacia el futuro. Por tales razones, Vilma propició la creación de cátedras especializadas en la Universidad de Ciencias Pedagógicas, apreciándose con ello la conveniencia de transversalizar con el enfoque de género la docencia en la enseñanza superior (Arrondo Delgado, 2021).

Actualmente, se publicó el Programa para el Adelanto de la Mujer (PAM), aprobado por Decreto presidencial (198/2021). Fue elaborado por la FMC y voces expertas de varios campos sociales. Su objetivo general, hace referencia a: “Promover el avance de las mujeres y la igualdad de derechos, oportunidades y posibilidades, refrendados en la Constitución de la República de Cuba, así como profundizar en los factores objetivos y subjetivos que, como expresiones de discriminación, persisten en la sociedad cubana y obstaculizan un mayor resultado en lo económico, político, social y familiar, con el fin de eliminarlos”.

El PAM está organizado en siete áreas: 1. Empoderamiento económico de las mujeres; 2. Medios de comunicación; 3. Educación, prevención y trabajo social; 4. Acceso a la toma de decisiones; 5. Legislación y derecho. Marco normativo y sistemas de protección contra todas las formas de discriminación y violencia; 6. Salud sexual y reproductiva; 7. Estadísticas e investigaciones. Para monitorear avances, el PAM promueve la creación de un Observatorio Científico de Género, que velará por la utilización correcta del enfoque de género al construir indicadores y captar estadísticas, en aras de realizar análisis cuantitativos y cualitativos que contribuyan a la adopción de políticas públicas basadas en el principio palpable de equidad de oportunidades, derechos y acciones (Ministerio de Justicia, 2021).

Cuba cuenta con 50 universidades, 113 especialidades y casi el 50 de la población de la isla posee un título de educación superior.

Actualmente, estudian en las universidades cubanas 241 mil estudiantes bajo la guía de alrededor de 75 mil profesores universitarios, el 50 por ciento de ellos con categorías principales de auxiliares o titulares. En los más de 60 años de Revolución, la nación antillana ha graduado un millón y medio. Mediante la Resolución Ministerial No. 129/2018, se establecieron regulaciones para el proceso de acceso a las universidades como parte del perfeccionamiento del sistema de ingreso a la ES y como medida básica para incrementar la calidad y eficiencia del MES.

Los aspirantes al Curso Diurno (CD) de la ES realizan con carácter de aprobación obligatoria, exámenes de ingreso en las disciplinas de Matemática, Español e Historia de Cuba, salvo aquellas excepciones autorizadas en la resolución referida. Es requisito indispensable obtener un mínimo de 70 puntos en cada examen para considerarlo aprobado y poder incluir al aspirante en el escalafón de otorgamiento de carreras correspondiente a su vía de ingreso. Para el Curso por Encuentros (CPE) y la Educación a Distancia (EaD), la evaluación del cumplimiento del requisito de aprobar los exámenes de ingreso a la ES (Ministerio de Justicia, 2019b), de ellos 75 mil procedentes de otros países.

En las universidades del país, se trabaja sistemáticamente en la educación de la sexualidad responsable, con un enfoque humanista crítico, dirigido hacia la diversidad desde la perspectiva de género, gracias a las posibilidades que brinda el currículo de las asignaturas para desarrollar la educa En el Reglamento de Trabajo Docente y Metodológico de la ES, puesto en vigor por la Resolución Ministerial No. 02/2018, en su artículo 3 se declara, que el modelo de formación del profesional de la ES cubana es de perfil amplio y se sustenta en la unidad entre la educación y la instrucción, que expresa la necesidad de educar al hombre a la vez que se instruye y el vínculo del estudio con el trabajo, asegurando desde el currículo el dominio de los modos de actuación del profesional (Miisterio de Educación Superior, 2018). Los estudiantes pueden matricular en los CD y CPE, en los cuales, los años académicos se organizan en períodos lectivos, se planifican asignaturas y se dosifican los contenidos. (Martínez de León et al., 2013).

## **Conclusiones**

Los temas de desigualdad, discriminación y violencia de género en la educación superior son incómodos y difíciles de manejar al seno de las instituciones y en el contexto político nacional.

La propia ANUIES ha atendido esta temática a través de las Redes Regionales de Estudios de Género, que junto a otras redes similares han hecho gestiones a favor de una agenda de equidad. A nivel nacional destacan la creación y la actividad continua de la Red Nacional de IES: Caminos para la Equidad de Género (RENIES), establecida en agosto de 2009. Además de emitir una Declaración para establecer un compromiso con rectores y autoridades, la RENIES ha mantenido la atención a la

temática de equidad de género, así como el diseño y la socialización de propuestas y alternativas para todas las IES del país, en las cinco reuniones nacionales realizadas.

Las acciones asumidas por las IES y la ANUIES hacen realidad demandas históricas que muchas mujeres y agrupamientos en favor de la equidad han venido enarbolando en los campus a lo largo y ancho del país desde hace décadas. Los avances no son menores, pero es necesario reconocer que todavía existen necesidades y retos muy importantes que encarar; entre éstos merece la pena retomar los enunciados en las directrices a favor de la equidad de género planteadas en la Declaración de RENIES (2009)

## **Recomendaciones**

Es necesario incorporar la perspectiva de género en las legislaciones universitarias, promover que la ANUIES realice una propuesta de acuerdo con todas las universidades e Instituciones de Educación Superior para conformar los modelos, estructuras, planes de igualdad y mecanismos a seguir, que contenga los siguientes puntos:

Debe fomentarse un lenguaje institucional no sexista que privilegie el uso de términos neutros siempre que sea posible e incorpore la forma "las/los" para visibilizar a las mujeres.

Visibilizar el sexismo, la desigualdad de género y sus consecuencias en la vida institucional y de las personas, y en el desarrollo de la sociedad, a través de las siguientes acciones:

Impulsar que a las coordinaciones, unidades, programas o centros en Estudios de Género de las Instituciones de Educación Superior y universidades nacionales y estatales, se les otorgue infraestructura, plazas académicas y administrativas estables, presupuesto suficiente, equipamiento, así como todos los recursos con los que cuentan estos espacios de excelencia académica.

## **Bibliografía**

Alonso Becerra, A., Baños Martínez, M. A., y Columbié Santana, M. (2021). Los objetivos de desarrollo sostenible desde la proyección estratégica de la educación superior. *Revista de Ingeniería Industrial*, 42(1) pp. Arrondo Delgado, X. (2021). Con enfoque de Género Recuperado de: <https://www.fgr.gob.cu/es/con-enfoque-de-genero>

Educación Superior para todas las personas (2020). Recuperado de: [www.iesalc.unesco.org/home](http://www.iesalc.unesco.org/home).12 oct 2020

Ordoñez R. y Collazo, L. (s.f).Equidad de género en el acceso a la educación superior cubana, reflexión. S/e.

- Mendoza Morteo, M. (2011). *Prevención de la violencia de género en las universidades: características de las buenas prácticas dialógicas*.(Doctorado en Sociología), Universitat de Barcelona, Barcelona.
- Ministerio de Educación Superior. (2018). *Reglamento de trabajo docente y metodológico de la Educación Superior*. La Habana.
- Ministerio de Educación Superior. (2021a). *Planificación Estratégica del Ministerio de Educación Superior*. La Habana. Ministerio de Educación Superior. (2021b). Sitio Oficial del MES. Recuperado de: <https://www.mes.gob.cu>
- Naciones Unidas. (2018). *Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe* (LC/G.2681-P/Rev.3). Santiago: CEPA.
- UNESCO. (2015). *En América Latina y el Caribe solo Cuba alcanzó los objetivos globales de la Educación para Todos en el periodo 2000-2015*. Recuperado de: <https://es.unesco.org/news/america-latina-y-caribe-solo-cuba-alcanzo-objetivos-globaleseducacion-todos-periodo-2000-2015>
- Universidad Tecnológica de La Habana “José Antonio Echeverría”. (2021). Sitio Oficial de la Cujae. Recuperado de: <https://cujae.edu.cu/>
- Piñeres de la Ossa, D.(2015). *Las primeras mujeres en la Universidad de Cartagena: entre imágenes tradicionales y modernas de la sociedad colombiana en los años 1920 a 1960*. Cartagena: Biblioteca Digital Universidad de Cartagena, 2015.Recuperado de: <http://190.242.62.234:8080/jspui/handle/11227/1177>. (19 de junio de 2018).